CONTRATO No. 4600104510 de 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ADARVE VERGARA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	"Contrato Interadministrativo para llevar a cabo la Operación Integral del Sisbén".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho mil novecientos ochenta y seis millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos M.L. ($8.986.335.756), incluido IVA del 19%.
VALOR ADICIONADO:	**ADICIÓN 01**: Mil doscientos noventa y un millones ochenta y nueve mil trescientos veintidós pesos ($1.291.089.322), IVA del 19% incluido.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Diez mil doscientos setenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil setenta y ocho pesos m.l. ($10.277.425.078), incluido IVA del 19%.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses, sin exceder la vigencia 2025.
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN 01:** Cuatro (4) meses contados a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.
	AMPLIACIÓN 02: Un mes (1) y veintiocho (28) días, contados a partir del 1° de mayo y hasta el 28 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No se realizaron suspensiones
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No Aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos setenta y tres (473) días
FECHA DE INICIO:	13-03-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28-06-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 28 de junio de 2026, se reunieron **GIOVANNY BELLO ALVAREZ** como Supervisor **y JUAN DAVID ADARVE VERGARA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMTELCO S.A.S.,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en sus modificaciones.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de junio, del año dos mil veintiséis (2026).

GIOVANNY BELLO ALVAREZ
Supervisor

JUAN DAVID ADARVE VERGARA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia